

**ORGANISMO  
PARA LA PROSCRIPCIÓN  
DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA**



DIST.  
GENERAL

S/Inf.361  
27 abril 1987

---

SECRETARIA  
CONFERENCIA GENERAL  
Décimo Período Ordinario de Sesiones  
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987.

PALABRAS DEL EXCMO. SR. DR. JORGE MONTAÑO, PRESIDENTE  
DEL NOVENO PERIODO ORDINARIO Y JEFE DE LA DELEGACION  
DE MEXICO AL DECIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE  
LA CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL.

Señor Canciller de la República Oriental del Uruguay,  
Señor Secretario General del OPANAL,  
Señores Delegados;

Tengo el honor de hacer uso de la palabra en esta sesión inaugural del Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Quisiera iniciar mi intervención haciendo un reconocimiento al Gobierno de la República Oriental del Uruguay por haber ofrecido la Ciudad de Montevideo como sede de esta reunión. Estoy seguro que la incansable vocación pacifista del pueblo uruguayo alentará nuestras deliberaciones sobre la labor que habrá de beneficiar el destino de nuestro Organismo.

El Vigésimo Aniversario de la apertura de la firma del Tratado de Tlatelolco, que estamos celebrando, constituye la ocasión propicia para una reflexión en ese sentido. Los países que, en 1967, participamos en la firma del Tratado concebimos, con gran imaginación, la creación de un Organismo que asegurara

la desnuclearización militar de América Latina.

Desde entonces, el OPANAL ha desempeñado ejemplarmente su labor de supervisión y control de las obligaciones que derivan del Tratado de Tlatelolco.

Sin embargo, hasta el momento los esfuerzos del Organismo por favorecer la presencia de aquellos Estados latinoamericanos que no son parte del Tratado, así como de aquel Estado que no se ha adherido a su Protocolo Adicional I, han sido limitados y poco exitosos.

Por ello, nos congratulamos que de conformidad con el contenido de la Resolución 208 (IX) de la Novena Conferencia General del OPANAL se haya establecido un Grupo de Trabajo encargado de estudiar las medidas que permitan la plena vigencia del Sistema de Tlatelolco.

Esperamos que en breve los países de América Latina y el Caribe podamos ver cumplida la meta que nos fijamos hace veinte años: la completa desnuclearización de nuestra región.

En el campo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos las potencialidades que ofrece el Tratado de Tlatelolco no han sido lo suficientemente exploradas. Es necesario que el Organismo se aboque a la tarea de definir las prioridades regionales en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a promover programas de colaboración latinoamericana en este terreno.

Señores Delegados,

El escenario internacional actual se ha agravado

seriamente en los últimos años. Paralelamente a la difícil situación económica que enfrentan los países en desarrollo se registra una carrera armamentista nuclear sin precedente que, además de cancelar nuestras posibilidades de crecimiento económico, amenaza con extenderse a nuevos escenarios, incrementando con ello la probabilidad de una conflagración nuclear.

Ante esta disyuntiva, los Gobiernos de América Latina y el Caribe tenemos que responder con nuevos e imaginativos esfuerzos, una manifestación adicional de la concertación política latinoamericana, que garanticen a nuestros pueblos el derecho a vivir libres de la amenaza nuclear y la satisfacción de sus necesidades más apremiantes de desarrollo.

Es nuestro reto reconocer nuestros avances y trabajar para llevar a la práctica las metas que nos faltan